

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2023 – COORDINADOR DE
COMUNICACIONES Y SISTEMAS**

2. RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL CARGO

RESPONSABILIDADES ASOCIADAS AL CARGO ÁREA DE COMUNICACIONES.

- Coordinar las comunicaciones del Canal.
- Generar estrategias de comunicación interna.
- Diseñar los lineamientos de la comunicación externa para fortalecer la imagen de los programas y del Canal.
- Diseñar y ejecutar la estrategia de comunicaciones del Canal.
- Generar estrategias de comunicaciones para apoyar el desarrollo de concursos y promociones.
- Coordinar el desarrollo de la Intranet.
- Coordinar la estrategia para el mantenimiento efectivo de la página web del canal.

- Crear estrategias gráficas y de comunicaciones con el objetivo de fortalecer la imagen del canal a través de los eventos.
- Contribuir en la formulación del concepto de las autopromos del canal.
- Supervisar la elaboración de los manuales de manejo de imagen corporativa y velar por su cumplimiento.
- Coordinar el monitoreo, seguimiento y desarrollo del canal en redes sociales (Twitter y Facebook).
- Recopilar material de prensa (reseña, perfiles, material fotográfico y de video) para la adecuada difusión de los programas del canal.

ÁREA DE SISTEMAS

- Coordinar la ejecución del mantenimiento de las redes de cómputo, mediante el sistema de backup.
- Supervisar el mantenimiento y control los discos que contienen los sistemas operativos.
- Supervisar los planes de contingencia en caso de fallas externas que afecten al servidor como y a las estaciones de trabajo.
- Supervisar el desarrollo de proyectos para optimizar la gestión y prestación de servicios de sistemas.
- Supervisar las actividades para generar la automatización de procesos.
- Supervisar las actividades para generar la automatización de procesos.
- Supervisar los estudios de factibilidad para la adquisición de software y hardware.
- Supervisar los estudios técnicos y evaluaciones en las licitaciones o contrataciones para la renovación y actualización de software y hardware.
- Supervisar la planeación y desarrollo de capacitación a los usuarios en el uso de herramientas y programas de computación y manejo de equipos.
- Gestionar el mantenimiento de los equipos. • Supervisar la administración de las redes de datos e imágenes.

3. SALARIO:

CINCO MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$5.053.949) más prestaciones sociales de ley.

4. TIPO DE VINCULACIÓN:

Trabajador oficial vinculado a través de Contrato de trabajo a término indefinido.

5. REGLAS PARA PARTICIPAR: Es importante que se lea detalladamente las condiciones relacionadas a continuación:

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2023 – COORDINADOR DE
COMUNICACIONES Y SISTEMAS**

- a) Los interesados deben remitir su hoja de vida junto con **TODOS** sus soportes a partir del viernes 09 de junio de 2023, hasta el día viernes 16 de junio de 2023 a las 5:00 p.m. al correo electrónico gerencia@canaltrece.com.co con copia a hojasdevida@canaltrece.com.co, con el asunto "**Convocatoria Pública No. 006 de 2023 – Coordinador de Comunicaciones y Sistemas**".
- b) La hoja de vida remitida, para su participación, sin excepción debe estar acompañada de los siguientes documentos de manera completa:
- Documento de identificación
 - Tarjeta profesional (cuando aplique)
 - Soportes de estudios (Bachillerato, título técnico, tecnológico y/o profesional, certificaciones de estudios, según aplique)
 - Certificaciones de experiencia laboral con funciones
- c) De manera **obligatoria**, cada certificado de experiencia laboral deberá contener mínimo y sin excepción la siguiente información:
- Nombre completo del aspirante.
 - Número de documento de identidad.
 - Fecha de ingreso y egreso (del período a certificar).
 - Cargo desempeñado.
 - Funciones y/o actividades detalladas
 - Fecha de expedición.
 - Datos de contacto para la confirmación de la referencia aportada.
- Nota:** La experiencia laboral relacionada o específica solo será tenida en cuenta si es acompañada del certificado e información de contacto que permita verificarla.
- En el evento en que no pueda determinarse el tiempo de experiencia laboral aducida por carencia de información en el certificado de experiencia laboral o porque no se pueda confirmar la información consignada en el documento, dicha experiencia **NO** será tenida en cuenta.
- d) Las hojas de vida que no alleguen los soportes solicitados que acrediten la experiencia requerida de manera completa **NO** serán tenidas en cuenta dentro del proceso de selección.
- e) Sólo los interesados que cumplan con la totalidad de los requisitos y se ajusten al perfil del cargo podrán participar en la convocatoria.
- f) El envío de la hoja de vida no implica obligatoriedad de ser convocado a entrevista o de ser contratado por Teveandina S.A.S.
- g) En caso de que ningún aspirante cumpla con los requisitos habilitantes o logre obtener el puntaje mínimo en la calificación final, el proceso de selección de la presente convocatoria pública será declarado desierto.

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2023 – COORDINADOR DE
COMUNICACIONES Y SISTEMAS**

6. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

EVALUACIÓN DE LA HOJA DE VIDA	PRUEBA ESCRITA Hasta 60 puntos	ENTREVISTA Hasta 40 puntos	CALIFICACIÓN FINAL
Habilitante	Puntuable	Puntuable	
<p>Este criterio no otorga ningún puntaje.</p> <p>Con esta evaluación se verificará el cumplimiento de la totalidad de los requisitos establecidos en la descripción del cargo del numeral 1 de la presente convocatoria.</p> <p>Solamente los candidatos que cumplan con tales requisitos se considerarán habilitados y podrán continuar con el proceso de selección. (entrevista y prueba escrita).</p>	<p>Contempla una puntuación de hasta 60 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>Esta prueba permite evaluar los conocimientos específicos del aspirante sobre las actividades desarrolladas en el cargo a proveer.</p> <p>El puntaje mínimo requerido para aprobarla es de 70 puntos sobre los 100 puntos de puntuación total.</p> <p>La aprobación de esta prueba es requisito esencial para la continuidad en el proceso de selección.</p>	<p>Este criterio comprende una puntuación de hasta 40 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos.</p> <p>La entrevista la realizará el Gerente de la entidad únicamente a aquellos aspirantes que hayan aprobado la prueba escrita y con ello busca determinar las aptitudes, actitudes y comportamientos del aspirante para la vacante, así como validar la información y experiencia consignada en la hoja de vida.</p> <p>Adicionalmente, permite contrastar si el perfil y los conocimientos del entrevistado se adaptan a las funciones del cargo al que aplica y analizar la disposición para el cumplimiento de las actividades que la entidad demanda y el interés de hacerlo.</p>	<p>El puntaje final será la sumatoria entre la puntuación obtenida en la entrevista y la prueba escrita, la cual no podrá ser inferior a 70 puntos del total del puntaje que corresponde hasta cien (100) puntos, para ser considerado opcionado para el cargo.</p>